

DOCUMENTO Diligencia: DILIGENCIA CORRECCIÓN DE ERRORES Acta mesa PROPADJUD. 110826	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H4CPO-ESMDH-QRYBK Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2026 a las 14:23:07 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	ESTADO FIRMADO 12/08/2026 14:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1979272 H4CPO-ESMDH-QRYBK BEE79EF1E2C20A9870B636DF7AE103CDF0EFF21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

DILIGENCIA QUE EXTIENDE EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL ACTA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2026, SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL EXPEDIENTE N ° 107CM.26 “SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE INTRUSIÓN Y SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA” POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Pedro Pilo Cebrián, secretario de la mesa de contratación del expediente referido en el encabezamiento, mediante la presente hace constar, que detectado error de transcripción en el acta de la sesión de fecha 11 de agosto de 2026, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Portal de Licitación del Excmo. Ayuntamiento de Mérida con fecha 12 de agosto de 2026, donde se indica en el **ACUERDO “TERCERO: ...por ser el licitador que ha obtenido mayor puntuación en el procedimiento de licitación, y a ejecutar durante el ejercicio 2026, con 5 meses de plazo de ejecución, según se establecen en los pliegos”**.

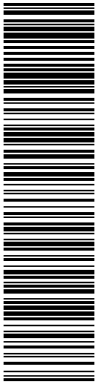
Considerando que se ha verificado la realidad de los errores mencionados y que de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos y de conformidad.

Comprobado el cuadro de características particulares del PCAP del expediente, que literalmente transcrito establece:

E.1 PLAZO DE EJECUCIÓN (Cláusulas 5 y 28)
• Inicial: 3 años • Prórrogas posibles: 2 años

Debe corregirse el acta de fecha 11 de agosto de 2026, sobre propuesta de adjudicación, siendo la mención referente al plazo de ejecución como se indica: **“...por ser el licitador que ha obtenido mayor puntuación en el procedimiento de licitación, y a ejecutar durante el ejercicio 2026, con 3 años de plazo de ejecución, según se establecen en los pliegos”**.

DOCUMENTO Diligencia: DILIGENCIA CORRECCIÓN DE ERRORES Acta mesa PROPADJUD. 110826	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H4CPO-ESMDH-QRYBK Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2026 a las 14:23:07 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA	ESTADO FIRMADO 12/08/2026 14:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1979272 H4CPO-ESMDH-QRYBK BEE79EF1E2C200A9870B636DF7AE103CDF0EFF21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

En Mérida, a fecha de la firma electrónica

El secretario de la mesa de contratación, expte. 107CM.26